

La relación Estado-Medios-Sociedad en torno a la libertad de expresión en Jalisco

The State-Media-Society relationship around freedom of expression in Jalisco

Carmen Jazmín Montserrat Barajas Plascencia

Licenciatura en Comunicación Pública
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Resumen

La presente investigación enfrenta la problemática de libertad de expresión que atraviesan los medios de comunicación en una relación de poder en la cual el gobernador en turno del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, ha tomado postura. A través de la teoría de lo público en el marco de las transformaciones en la relación Sociedad Civil-Estado vista desde el criterio de Nora Rabotnikof, se representa a la opinión pública en un espacio en donde existen formatos discursivos que llaman al interés general a la sociedad.

Palabras clave

Libertad de Expresión, Opinión Pública, Lo Público, Sociedad Civil e Interés General.

Abstract

The present investigation confronts the problematic of freedom of expression that the media go through in a relationship of power in which, the governor in turn of the State of Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, has taken a position. Through the theory of the public within the framework of the transformations in the relationship Civil-State Society seen from the criterion of Nora Rabotnikof, public opinion is represented in a space where there are discursive formats that call the general interest to the society.

Keywords

Freedom of speech, public opinion, the public, civil society, general interest.

Recibido: septiembre de 2019
Aceptado: noviembre de 2019



Introducción

La presente investigación encara la problemática que posiciona a los medios de comunicación en Jalisco ante una constante falta de respeto y protección a la promoción de libertad de expresión, especialmente hablando de la cobertura mediática que estos imparten a la ciudadanía. Es así que existe una relación entre el Estado, los medios de comunicación y la sociedad, que se está debatiendo entre investigadores y periodistas debido a la amenaza hacia la libre expresión en el trabajo de los medios de observar, investigar, documentar y evidenciar actos ilegales, irregulares o de corrupción para sostener la crítica de las deliberaciones públicas acerca de la administración colectiva.

Referente a esto, han emergido medios independientes para cubrir la necesidad de información transparente canalizada desde profesionales que tienen la visión crítica para procesar y compartir las acciones gubernamentales y estatales que nos conciernen. Sin embargo, se ha llegado a un estado de alerta que por la serie de agresiones que desde la posición de figuras representativas del Estado, como lo son los gobernantes, se generan posturas y conflictos públicos que nos dan percepciones de lo que puede pasar con esta labor social.

Hablaremos de los hechos que ha protagonizado el gobernador actual del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, contra el medio NTR en repetidas ocasiones y dejaremos de hablar de los medios en general para centrarnos en el trabajo periodístico de este medio, esto con el fin de representar todo un mecanismo que las relaciones de nuestro contexto coacciona con la sociedad desde diferentes ángulos.

Uno de los casos más relevantes sobre este problema en donde se manifiesta su despectiva opinión acerca de los medios que se toman la tarea de raciocinar su figura pública se dió en el 2017 mientras transcurría el evento de inauguración de pavimentación en la colonia Lomas de Gallo, durante su turno al micrófono aseguró “haber transformado la política” de Jalisco y llamó “mentirosos” y “comprados” a los medios que escriben notas en su contra. El periódico La Voz de Jalisco (2017) publicó:

Señala el primer edil tapatío: “Quiero ver a todos esos que escriben tantas cosas sobre mí: al periódico Mural, al NTR, a la Crónica... a todas esas basuras que escriben cosas todos los días atacando y denigrando. Quiero ver qué han hecho ellos como esto (obras), que le llegue a los talones para cambiar la realidad”

Inclusive ante este clima de violencia en el que se han presentado incidentes contra quienes gestionan los asuntos colectivos por medio del periodismo y demás labores sociales, se manifiesta la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco abogando por el respeto de las libertades de expresión, de información y de prensa con un comunicado en donde externaron la urgencia que ellos detectan para fortalecer los mecanismos de protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos. Es entonces desde aquí que se exhorta a las autoridades a mantener el debate razonado y argumentado para tomar responsabilidad de entablar una relación respetuosa con los medios de comunicación, que son la defensa de las sociedades democráticas y una fundamental vía para la rendición de cuentas.

¿Cómo actúa la Comunicación Pública?

Se posiciona este caso en materia de la comunicación pública debido a que está inscrito no solamente a la comunicación mediática, sino también a la esfera política. La amenaza que sufre la sociedad a la desinformación es un tema que desde la labor del comunicador público se puede gestionar y colocar en debate para exigir explicaciones sobre ello con autoridad y derecho de la permanencia de todo aquél medio social que nos informa. Frente a esto, resulta pertinente porque aquí se encuentra en juego el periodismo independiente, el derecho de ejercer la libertad de expresión y el derecho a la información de los medios críticos.



Las inquietudes por estudiar el tema han ido desde la inestabilidad de las condiciones laborales y los incidentes que han sufrido grandes periodistas y activistas en Guadalajara, hasta la privación de la información transparente que sufre la ciudadanía, la cual de acuerdo a un beneficio colectivo, interactúa con la existencia de un espacio mediático que busca ser libre y seguro. Sin embargo, es esencial preguntarse:

¿Cómo se puede lograr que este conflicto de libertad de expresión que ocurre con los medios sea un tema de interés social?

El sentido de lo público como parámetro de incumplimiento

Reconociendo esta problemática de libertad de expresión y evaluando rápidamente el nivel de estudio que se requiere para comprenderlo a grandes rasgos, lo aplicaré a un marco teórico que permita una identificación clara de rasgos y características, en donde utilizaré la teoría de “Lo público en el marco de las transformaciones en la relación Sociedad Civil-Estado” para acercar este tema a la explicación científica.

De manera general Martín Barbero (2001) menciona en su obra “Reconfiguraciones de lo Público”, una necesidad de encajar las relaciones medios-política en un plano dirigido por tres ejes: el de la construcción de lo público, la constitución de los medios y las imágenes en espacio de reconocimiento social, y las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía.

En esta misma obra se habla del discurso que tiene la prensa, mismo que ensambla lo privado en lo público a través del debate entre ideologías y la lucha de la hegemonía cultural; y de la propaganda comercial que transviste de interés público las intenciones y los intereses privados (Martín Barbero, 2001).

Considerando que es absorbido frecuentemente por lo estatal, lo público ha comenzado a ser percibido en las peculiaridades de su autonomía, sostenido en la doble relación del entorno de la comunicación y la “sociedad civil”. Al mismo tiempo, se reflexiona la necesidad de redefinir lo público, esto significa, identificar los modos en que la sociedad se comunica cuando el poder rompe las reglas mínimas de la convivencia democrática. En este sentido se arremete precisamente, contra esos medios condicionando la libertad y los derechos, para adecuarlos al seguimiento de la autoridad.

Existe la posibilidad de acercarnos al concepto de lo público configurándolo como lo común, este mundo propio a todos y que al mismo tiempo sea lo difundido, lo publicitado entre la mayoría. Aquél espacio de la ciudad en el que la gente se junta para intercambiar informaciones y opiniones para deambular escuchando y entretenerse contravirtiendo. Martín Barbero (2001) a su vez explica:

Es la articulación fundante entre el interés común, el espacio ciudadano y la interacción comunicativa como: la circulación de intereses y discursos en plural, pues lo que tienen en común no niega modo alguno lo que tienen de heterogéneos, ya que ello es lo que permite el reconocimiento de la diversidad de qué está hecha la opinión pública, su contrastación (p. 85).

Pues concierne en lo propio de la ciudadanía hoy al estar asociada al reconocimiento recíproco, es decir, al derecho a informar y ser informado, a hablar y ser escuchado, siendo imprescindible para poder participar en las decisiones que atañen a la colectividad.

Vinculado al concepto, Retamozo (2006) acentúa que es común hallar a lo público como un adjetivo refiriéndose al espacio o esfera pública, aunque también se sustentabiliza, y además le otorga una carga axiológica, es decir, una teoría de los valores. Automáticamente en cuestión, esto sustenta una conexión directa con la vida política, al ordenar el mundo humano en dominios que remiten a lógicas de funcionamiento distintas, entonces se definen actores legítimos en cada una y se crean fronteras entre lo que compete a la comunidad política y lo propio de lo individuo como privado.



Aunado a la situación, se introduce un mecanismo distintivo entre la política y la moral. Aquí el ámbito de lo público no fue una visibilidad, sino que la razón del Estado también suponía una inclinación oculta en su realización. No es entonces hasta el surgimiento de una presión crítica que venía de lo privado hacia lo público, que se produjo una visibilización de los procesos políticos.

Las ideas expuestas se completan con la perspectiva de Habermas (1962) en su obra de Historia y Crítica de la Opinión Pública, donde destaca que lo público adquiere una diferenciación de lo estatal para constituirse como un espacio autónomo donde se desarrollan formas de comunicación propias de la modernidad.

La sociedad civil, el espacio público y el interés general

En este punto en el que el marco teórico ha sido explicado de manera general, debemos limitarlos a identificar nuestro caso a las teorías de un autor contribuyente a lo público. Identificando los signos que la problemática causa y evaluando la mayor aportación que se recibe, proveniente del entorno en el que se encuentra, posicionamos a la autora filósofa política Nora Delia Rabotnikof Maskivker, para clasificar este estudio.

La teoría de Rabotnikof se basa en perspectivas de lugares, lógicas y expectativas que dan carácter dinámico al concepto de lo público y por ende a su manifestación formalizada, entendida como esas ambivalencias y equivocidades que se muestran en las distintas estrategias de los actores políticos y sociales. En un punto esta teoría transmuta de lo público-estatal a lo público-social, siendo estos cambios innovadores que traen consigo “la vuelta del Estado”. Por otro lado, es conveniente advertir que el conflicto por entender esto es lo que ha definido y define parte de los procesos específicos para concebir la vida política.

La implicación de estas visiones, en particular, permite superar los límites rígidos de la definición de la dicotomía de público-privado, que deviene de la acción y del interés. Explica al bien común en función de reglas y principios generales, hace explícitos sus valores y apunta a la universalización y cálculo individual que busca la maximización del beneficio particular y que defiende el derecho a sustraerse del control público (Rabotnikof, 2008).

A partir de la importancia que Rabotnikof (2008) le da a la figura del Estado como actor privilegiado de una estrategia de desarrollo económico nacional, es como articula la presencia de su referente simbólico más o menos común que orienta los procesos de socialización, de pertenencia ciudadana y de integración simbólica. La dimensión pública estaba ligada a la presencia de un substrato público-legal, garantía de los derechos individuales y de la dimensión privada, que resultaba al mismo tiempo central en la coordinación social, y que a través de su articulación con la idea de nación, era referente a la integración simbólica.

Aportaciones relevantes de Rabotnikof a la teoría de Lo Público:

Rabotnikof (2008) se percató de que el Estado en ningún sentido podía identificarse con lo general ni con lo común, y no garantizaba ni los espacios de libertad y de seguridad, ni el marco legal para el desarrollo de planes de vida individuales. A raíz de esto, emergió uno de los conceptos principales que tomarán lugar en la investigación, la consigna de la “sociedad civil”, oscuramente identificada con el carácter anti-Estado cuando no con el mercado, con redes difusas de solidaridad o con la defensa de lo estrictamente privado.

Por su parte, el Estado no desaparecía del horizonte de esta dimensión público social, pero se recuperaba una relación contractual con las agencias prestadoras de servicios públicos que, progresivamente autonomizadas, se orientan a satisfacer a los usuarios o los consumidores. Estas organizaciones de la sociedad civil no coincidían con agentes políticos tradicionales, pero eran públicas porque estaban volcadas al interés general, en tanto constituían el espacio de participación

ciudadana en los asuntos públicos y en tanto ejercían control público.

Gracias a la consideración de los elementos de aquí emergidos, el concepto del “espacio de lo público” aparecerá como mediación entre Estado y sociedad, como lugar de autoreflexión, y como espacio de gestación de comunidad política. Esta reivindicación del espacio público como sitio de ejercicio de la ciudadanía, se manifiesta en un lenguaje con pretensiones normativas, pero sociológicamente realistas. Sin embargo, no se edifica como alternativa a la política profesionalizada ni a las diferentes configuraciones burocráticas ni, por supuesto al Estado (Rabotnikof, 2008).

Por su parte, resulta oportuno relacionar más directamente el debilitamiento del espacio público como espacio de ejercicio de los derechos políticos y civiles, con el virtual desmantelamiento del Estado (Rabotnikof, 2008). Es a través de estas alusiones con las que Rabotnikof invita a ver al espacio público como un lugar de lo público en el que lo común y lo general se articulan con lo visible y con niveles de accesibilidad ampliados, es decir, una lógica automáticamente pública que está orientada hacia el interés general, siendo potencialmente incluyente a partir de la adhesión voluntaria y del funcionamiento abierto y público.

Esa reivindicación tuvo la virtud de obligar a discutir y complejizar nociones como el concepto de “bien común o interés general” y utilizarlo para ligar lo público o generar la idea de una pluralidad de espacios donde puede escenificarse, en forma visible y abierta, el carácter problemático de aquello que podía considerarse común a todos. Por supuesto, se ha buscado lo público-común-comunitario en comunidades imaginadas a partir de identidades culturales homogéneas que impondrían deberes de solidaridad por encima o más allá, de los derechos y garantías individuales. Otras veces al revés, la crítica ha llevado a la defensa, sin mediaciones institucionales ni colectivas del individuo-ciudadano.

Las columnas de opinión: Nuestro formato de compatibilidad

Habiendo especificado la importancia de esta construcción de percepciones en el ámbito de lo público utilizaré uno de los formatos en el que más se ha permitido la intervención de la libre expresión a través de la opinión pública crítica, el de columnas de opinión, esto por la factibilidad que tiene de exponer hechos y testimonios de lo que se está sufriendo, sin alterar la objetividad ni el profesionalismo con el que se escribe y se publica.

Por ende, el material analizado en esta investigación está compuesto por un monitoreo de 5 columnas de opinión publicadas en medios locales de prensa escrita, las cuales clasifiqué como las más representativas a partir de la publicación de la investigación periodística de la licitación del programa “A toda máquina” por Sonia Serrano en el medio El Diario NTR. Estas columnas de opinión hablan precisamente de la posición que ha tomado este actor político, representante del Estado de Jalisco, el gobernador en turno Enrique Alfaro Ramírez, acerca de este trabajo periodístico que señala sus estrategias de gobierno.

Este material fue objeto de análisis con el propósito de detectar los sucesos que evocan la opinión pública de profesionistas, para detectar patrones en el dinamismo de la problemática y descubrir el discurso con el que mediante estos espacios públicos se está difundiendo la situación de libertad de expresión.

Análisis sobre el papel de los medios y la libertad de expresión, el caso especial de el Diario NTR en Jalisco

Dentro de la investigación periodística que Sonia Serrano realizó con el medio El Diario NTR, se presentan presuntas inconsistencias en el proceso de adquisición de equipo para “A toda Máquina”, en la que el gobierno del estado lanzó una licitación donde el ganador resultó ser el empresario Guillermo Romo Romero. Las sospechas comienzan porque él es el mismo que acompañó al gobernador Enrique Alfaro Ramírez y la diputada Mirza Flores Gómez a ver en las primeras filas un



partido de basquetbol de los Lakers de Los Ángeles. El arrendamiento de maquinaria por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) ascendió a 3 mil 634 millones de pesos a favor de la empresa Operadora de Servicios Mega SA de CV, Sofom ER.

Se destaca además que Mariel Rodríguez Printzen es representante de la empresa ganadora y también de Avancap SA de CV, Sofom ER, las dos que compitieron y cumplieron con los requisitos para la licitación. Rodríguez Printzen antes laboró para las notarias del papá y el hermano del gobernador Enrique Alfaro Ramírez, reveló la investigación de la periodista de este medio.

Presentando el panorama en el que se desarrollaron las diferentes perspectivas del problema, es importante describir la reacción por la que muchos de los actores dentro del debate tomaron postura. El gobernador Enrique Alfaro elude a hablar sobre los vínculos con la empresa que se alzó con la licitación más importante en lo que va del actual gobierno cuando el mismo medio que emitió la investigación lo cuestionó. Sobre lo documentado en este medio, el mandatario dijo:

“No, no, no. Eso cada quien que se lo conteste solo. Yo no contesto mentiras, esa va ser mi posición hoy y todo el sexenio. Cada quien que haga su responsabilidad como juzgue y cada medio es responsable, yo no me voy a meter ni a criticar a nadie, cada quien que haga su responsabilidad” (Hernández, 2019).

En este mismo enfrentamiento en el cual se niega a rendir cuentas de lo que había sido publicado como una gran falta administrativa de su gobierno, el gobernador termina por nombrar al medio como “periodiquito” para desprestigiar la imagen del medio y defendiendo su carrera política. Es así como tanto los mismos periodistas involucrados en el trabajo de investigación sobre la licitación, como los periodistas de otros medios perciben la amenaza a la libertad de expresión que conlleva su trabajo y la serie de agresiones verbales que el gobernador les ha dado a cambio.

De este modo se evoca a la opinión pública de la ciudadanía a través de los medios tradicionales, que más que estar suscritos a la cotidianidad de los habitantes, origina temas de debate público a los medios nuevos de comunicación y a las prácticas innovadoras que los mismos encaminan. Sin embargo, cada señal que los medios han dado acerca de este caso, se ha mantenido en un sentido muy próximo a investigadores y periodistas que se sienten amenazados, quedando un poco de lado el interés general al que en realidad está apuntando esta situación, en donde dejan de fuera las aclaraciones de acciones públicas que nos conciernen como habitantes de este Estado.

Es de igual importancia cómo se conciben los hechos y a través de qué percepciones se hace. El formato de las columnas de opinión, a su vez, comparten muchas impresiones personales, con un grado de oficialidad en el que es creíble por el nombre de la persona que está firmando, y con ello el cargo que tiene, es decir, quién es para decir algo. De tal modo que, al leer una columna de opinión, el lector no solo le está dando su interés, sino que también le está proporcionando su confianza y si no sabe algo referente a los hechos, su concepción de lo sucedido nacerá desde la visión del escritor.

Es necesario desglosar el contenido de las columnas para darnos cuenta de lo que están diciendo y a lo que le están dando importancia, según su postura ante el tema. A continuación presento un esquema que permite visualizar el material analizado con sus atribuciones principales:

COLUMNA I: “Alfaro y los medios” por Diego Petersen publicada el 03 de abril de 2019 en el medio El Informador.

- Relación difícil con los medios de comunicación que a pesar de que hace el esfuerzo, le cuesta entender la lógica.
- Habilidad para dar su opinión, malo para dar cuentas (se enoja, confronta, descalifica y toma los asuntos de gobierno personales)
- El derecho de los ciudadanos a cuestionar y a que nos respondan, las respuestas del gobernador se dirigen a insultar al medio.



- Credibilidad de los lectores hacia el trabajo de los medios.
- Los actos de las figuras públicas significan, no pueden denigrar un medio sin que ello tenga consecuencias.
- Reporteros como el equilibrio y contrapeso del poder.

COLUMNA 2: “Una decepción llamada Enrique Alfaro” por Manuel Díaz publicada el 03 de abril de 2019 en el medio SDP Noticias.

- Se hace visible a la luz del día la verdadera esencia del político Enrique Alfaro, quien llegó al poder vendiendo una imagen diferente.
- Sacar una verdad, diferentes versiones de los hechos en el caso del partido de basquetbol.
- La investigación de la licitación es información que salió a la luz.
- El tema de la refundación es el conflicto de interés y la presión de los políticos a los medios y reporteros.

COLUMNA 3: “El ‘periodiquito’: descuidos y adversarios” por Paul Alcántar publicada el 04 de abril de 2019 en el medio OKUPO.

- Lo que se busca como sociedad democrática es que los mandatarios no solo administren los recursos públicos, sino que sus acciones incentiven a la creación y el fortalecimiento de los bienes públicos que nos lleven al bien común.
- Los cuestionamientos que hace la periodista despiertan nuevamente la molestia del gobernador porque la prensa y pocos ciudadanos quieren una respuesta que el gobernador no ha dado.
- Estigmatiza el derecho a la información que nos debe llevar al mejor ejercicio de rendición de cuentas al que el mandatario está obligado.
- El mandatario no ve a ese derecho como parte de un bien público, sino que lo identifica como adversario a vencer.

COLUMNA 4: “Alfaro y la libertad de expresión” por Sonia Serrano publicada el 04 de abril de 2019 en el medio Periodistas Digitales a través de Twitter.

- Su equipo de Comunicación Social pide a los medios un trato especial en su información.
- A algunos funcionarios públicos del gobierno del estado les preocupa más el impacto mediático sobre la violencia que la violencia misma.
- Su estrategia de comunicación está en manos de tres empresas que acaparan la mayor parte de los recursos públicos destinados a la difusión.
- Dentro de su equipo se asegura que la comunicación con el ciudadano es más directa y que no se necesita a los medios tradicionales como puente con la población.
- Se mantiene el intento por tener el control de contenido, acompañado de agresiones.
- Libertad de expresión y derecho a la información en riesgo durante la actual administración estatal.

COLUMNA 5: “La línea que borró Alfaro” por Gabriela Aguilar publicada el 09 de abril de 2019 en el medio El Informador.

- La labor del periodista dentro de la sociedad pone una lupa sobre los hechos.
- Los hechos que expone el trabajo periodístico y la evidencia de la transparencia que presumen que se atora en un discurso.
- El gobierno no atina en lo básico: la rendición de cuentas, a pesar de que esta promesa era uno de sus slogans.
- Habla de que se trató de minimizar el trabajo periodístico y presionar a otros medios a no hacer eco de la publicación.
- Tanto el político como el periodista sirven al público y fortalecen la democracia; y justo en medio de los dos está la línea de respeto: por un lado, se ejerce la ética periodística y por otro



se protege y respeta la libertad de expresión. De nuestro lado está desdibujada esa línea.

Matriz de relaciones lógicas

DEFINICIONES DE RABOTNIKOF	CONCEPTO DE LO PÚBLICO	CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL	CONCEPTO DE INTERÉS GENERAL
VISIBILIDAD	COLUMNA 2: Se hace visible a la luz del día la verdadera esencia del político Enrique Alfaro, quien llegó al poder vendiendo una imagen diferente.	COLUMNA 5: Los hechos que expone el trabajo periodístico y la evidencia de la transparencia que presumen que se atora en un discurso.	COLUMNA 2: La investigación de la licitación es información que salió a la luz.
INTERÉS Y UTILIDAD SOCIAL	COLUMNA 4: Dentro de su equipo se asegura que la comunicación con el ciudadano es más directa y que no se necesita a los medios tradicionales como puente con la población.	COLUMNA 1: Reporteros como el equilibrio y contrapeso del poder.	COLUMNA 3: Estigmatiza el derecho a la información que nos debe llevar al mejor ejercicio de rendición de cuentas al que el mandatario está obligado.
ACCESO	COLUMNA 3: El mandatario no ve a ese derecho como parte de un bien público, sino que lo identifica como adversario a vencer.	COLUMNA 4: Libertad de expresión y derecho a la información en riesgo durante la actual administración estatal.	COLUMNA 1: El derecho de los ciudadanos a cuestionar y a que nos respondan.



Este esquema de matriz de relaciones lógicas muestra lo que dicen los medios desde las tres definiciones de Lo Público de Nora Rabotnikof y los conceptos que aparecen como actores en el contenido de las columnas de opinión.

Como podemos observar, en la columna 1 se habla del derecho de los ciudadanos a cuestionar y a que nos respondan en el sentido de la definición de lo público como lo que es de uso y accesible para todos desde la intención de interés general, puesto que al ser un derecho adquiere la connotación de accesibilidad y a su vez se trata de un dictamen que nos atañe como colectivo. Por otro lado, se menciona que el papel de los reporteros es el equilibrio y el contrapeso que el poder tiene, visto desde una perspectiva en la que debe resultar ser de interés general y una utilidad para todos, brindando así un espacio donde se permite una cohesión de la sociedad civil.

En la columna número 2 se hace énfasis en la revelación de lo que era secreto, en donde la esencia del político Enrique Alfaro ha dado la imagen contraria a una que vendió para llegar al poder, se muestra como lo que es y se desarrolla a la luz del día para aterrizar en el espacio de lo público, ese lugar en donde se reflexionan los hechos y se gestionan los asuntos políticos. En esta misma columna se centraliza la idea de la visibilidad de la información que a través de la investigación periodística de la licitación se compatío y activó el sentido del orden público en el que compete un interés general por los niveles de presión que de aquí emanan.

Dentro de la columna 3 hay un trasfondo directo con el bien común para la construcción de una sociedad democrática, se habla de la necesidad de que se tenga un interés colectivo y que sea de utilidad en tanto asuntos públicos, lo cual se refiere al derecho a la información que tenemos como ciudadanos para llegar al ejercicio óptimo de la rendición de cuentas por parte de los cargos públicos. Por su parte, se habla de que esto resulta un problema debido a que el mandatario no ve a este derecho como parte de un bien público, se niega el acceso y se cierra el espacio de autorreflexión desde el cual debemos ver estas acciones gubernamentales.

En la columna 4 se muestra una imagen de imposición en la cual aparece el equipo de comunicación del gobierno interviniendo en el espacio de lo público y gestionando la relación con el ciudadano, en donde se busca descartar a los medios tradicionales y hacer de lado su labor como puente entre ellos y la población. Enseguida se menciona el acceso que tenemos a la libertad de expresión y al derecho a la información en un sentido preventivo, en el cual, estos derechos están en juego durante la actual administración estatal y las posturas que debemos considerar tomar como gremio.

Por último, en la quinta columna hace referencia a la visibilidad de los hechos que expone el trabajo periodístico y que a su vez, se evidencia el supuesto de la transparencia que solo está atorada en un discurso, en donde la intención es que en la sociedad no exista esa arbitrariedad que minimiza el trabajo de los periodistas e interponerse en el eco de la publicación que se hace hacia otros medios. Afirma que tanto el político como el periodista deben servir al público y fortalecer la democracia, y justo en medio se encuentra una línea de respeto: por un lado, se ejerce la ética periodística y por otro se protege y respeta la libertad de expresión. El deterioro del trazo de esta línea es lo alarmante.

¿Un género periodístico con discurso de libertad de expresión?

Por encima de las afirmaciones que los periodistas hacen en estos trabajos críticos de prensa, es claro que a través de la crítica se ha buscado defender, desde varios ámbitos, los derechos que te son arrebatados tanto personal como colectivamente. Podemos ver que a través de los medios tomamos posturas sobre los asuntos públicos y casi inconscientemente juntamos elementos que edifican una visión y una creencia que de alguna manera te involucra al instante gracias a las significaciones que estas pueden tener en tu posición social.

Estos elementos, acompañados de opiniones personales, mantienen informado al ciudadano con un cierto grado de entretenimiento por la forma de discurso que tiene, y es tan cercano que



brinda una sensación narrativa en la que caben afirmaciones sarcásticas, metafóricas y valorativas para transmitir el impacto que ellos han sentido del tema. Es importante considerar que este formato es empleado por figuras públicas dotadas de carisma y razonamiento crítico constructivo, estas características no pueden estar en todos los géneros periodísticos y es a través de esto que pueden decir cosas que saben pero que no pueden mencionar en una noticia o una investigación, es decir, formatos más objetivos.

Así mismo, es posible considerar al columnismo como “la producción de opinión entre lo político y lo periodístico como subcampo del campo de los medios” (Do Carmo, 2014, p.98). Esto por el poder de influencia y la legitimidad para exponer sus opiniones, que es una plusvalía de sentido y de verdad en su discurso, es la personalidad social de los interlocutores. Es así que podemos decir que los columnistas se encuentran en el campo de los media y el político, campo en donde hay tensiones evidentes por los determinados elementos a los que están sujetos distintas funciones para posibilitar una comunicación social. Entonces esas acciones discursivas que los columnistas producen apoyados de los medios como vehículos son las que van generando estas tensiones y es por eso que los textos de opinión se aproximan más a los productos emanados del campo político que a los del periodístico.

Por lo tanto, es relevante la opinión crítica que recibimos de estos actores sociales, pero sobre todo, lo que construimos a partir de ella, la opinión pública que practicamos defendiendo nuestras ideas y preferencias. Nuestro interés social nace de estos impactos, de las experiencias que escuchamos a otros contar, esa interacción personal que respalda totalmente lo que estás recibiendo. Con el interés social instaurado en el individuo parten las posiciones sobre el tema y surgen las intenciones por debatir, por cuestionar y por exigir lo que nos concierne dentro de la vida política y social, es una dinámica natural que comienza a cobrar sentido para convertirse en un instinto.

Conclusiones

A través del acercamiento mediático enfocado en el contexto mexicano y con la representación de un solo medio, se encontró un dinamismo en esta problemática que tiene un expediente de incidentes que han demostrado una actitud, a nivel personal del gobernador en turno del estado de Jalisco Enrique Alfaro, contra los medios de comunicación que han publicado trabajos periodísticos que cuestionan su gestión política. Sin embargo, dentro de esta relación social hay formatos discursivos dentro del periodismo que estimulan temas sobre la agenda política y que son factibles con el posicionamiento y toma de decisiones de los ciudadanos: las columnas de opinión.

Es así que por medio de la opinión pública, es posible que el interés general surja, apuntando al establecimiento de una sociedad democrática que busca una pluralidad informativa y no expresiones conformes que sean bien recibidas por los gobiernos. La situación de violencia que atraviesa México amerita un estado de urgencia en el que no deben ser permitidas esas expresiones estigmatizantes y descalificaciones en contra de medios de comunicación o periodistas.

Bibliografía

@CEDH en Jalisco (2019, abril 04). #ComunicadoCEDHJ Ante un clima de creciente violencia hacia quienes ejercen el periodismo, la #CEDHJ aboga por el respeto a las libertades de expresión, de información y de prensa [tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/cedhj/status/1113869499516817410?s=21>

@Digitperiodista (2019, mayo 4). La columna de @sonia_ssi lectura indispensable, analiza el ejercicio autoritario del gobierno de @EnriqueAlfaroR y su permanente confrontación con el periodismo crítico [tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/Digitperiodista/status/1124701883937910785>

Arendt, H. (1993). La Condición Humana. Barcelona: Paidós.



- Aguilar, G. (2019, 9 de abril). La línea de borró Alfaro. El Informador. Recuperado el 10 de abril de 2019 a partir de <https://www.informador.mx/ideas/La-linea-que-Alfaro-borro-20190409-0036.html>
- Alcántar, P. (2019, 4 de abril). El “periodiquito”: descuidos y adversarios. Okupo+. Recuperado el 10 de abril de 2019 a partir de <http://okupo.mx/periodiquito-descuidos-adversarios>
- Díaz, M. (2019, 3 de abril). Una decepción llamada Enrique Alfaro. SDP Noticias. Recuperado el 10 de abril de 2019 a partir de <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2019/04/03/una-decepcion-llamada-enrique-alfaro>
- Do Carmo, A. (2015). El lugar del columnismo político en el periodismo actual. Nueva Época. Revista Comunicación y Sociedad, 22, 0188-252.
- Habermas, J. (1982). Historia y Crítica de la Opinión Pública. Barcelona: Gustavo Gili Editorial.
- Hernández, M. (2019, abril, 2). Elude Alfaro hablar de licitación “A toda Máquina” [archivo de video]. Recuperado de https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=122861
- Martín-Barbero, J. (2001): “Reconfiguraciones comunicativas de lo público” en Análisis No. 26, pp. 71-88.
- Petersen, D. (2019, 3 de abril). Alfaro y los medios. El Informador. Recuperado el 10 de abril de 2019 a partir de <https://www.informador.mx/ideas/Alfaro-y-los-medios-20190403-0030.html>
- Rabotnikof, N. (1995): “El espacio público: variaciones en torno a un concepto” en rabotnikof, N., Velazco, A. e Yturbe, C., (comp) La tenacidad de la política. México: UNAM-IIF.
- Rabotnikof, N. (2008). “Lo Público Hoy: lugares, lógicas y expectativas” en Íconos 23, pp. 37-48.
- Retamozo, M. (2006): “Notas en torno a la dicotomía público-privado: una perspectiva política” en Reflexión Política, Año 8, No. 16, pp. 27-35.
- Redacción (2017, 02 de junio) Alfaro llama “basuras” a medios de comunicación. La Voz de Jalisco. Recuperado el 25 de febrero del 2019 de <http://lavozdejalisco.com/22947-2/>
- Sennet, R. (1997). Carne y Piedra. El Cuerpo y la Ciudad en la Civilización Occidental. Madrid: Alianza.
- Serrano, S. (2019, 01 de abril). Revela licitación información turbia. El Diario NTR. Recuperado el 10 de abril de 2019 a partir de https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=122762#.XKIG6oLss54.twitter
- UNAM-Universidad Nacional Autónoma de México (2014). Instituto de investigaciones filosóficas. Recuperado el 05 de abril de 2019, a partir de <http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/nora-rabotnikof>



